



BASES PARA LA ASISTENCIA AL CURSO DE GESTIÓN DE UNIDADES VIH (ENERO – NOVIEMBRE 2022)

La FUNDACIÓN SEIMC-GESIDA, pone a disposición de los candidatos 15 PLAZAS para facilitar la asistencia al CURSO DE GESTIÓN DE UNIDADES VIH

INTRODUCCIÓN

Actualmente las personas que viven con VIH (PVVIH) son pacientes crónicos con una mayor esperanza y calidad de vida. Este cambio sustancial, ha provocado que la infección por VIH se haya convertido en una enfermedad crónica y que el reto de su cuidado haya pasado del control de procesos agudos a la gestión del seguimiento y la cronicidad. Siendo esto así, la tarea de los profesionales de la salud que atienden a pacientes con VIH se ha ampliado más allá de la medicina y exige nociones avanzadas de gestión, colaboración y liderazgo con el objetivo de prestar una mejor actividad asistencial. Los profesionales dedicados al VIH serán actores fundamentales en la transformación del modelo asistencial que deben recibir las PVVIH. Para ello, es necesario formar y capacitar a los profesionales de la salud para acometer las mejoras que necesitan las PVVIH, mientras añaden valor al sistema. Lograr valor es mucho más que controlar los gastos. También significa garantizar que las personas puedan someterse a las pruebas, procedimientos y tratamientos médicos que necesitan para mejorar su salud. Significa también saber utilizar el conocimiento científico existente o construirlo si no está disponible, para poder descartar las intervenciones innecesarias o aquellas cuyos daños o costos potenciales superen los beneficios probables. Todo esto entraña una responsabilidad añadida para los profesionales que se espera hayan desarrollado o empiecen a desarrollar y para lo que es necesario una formación específica.

OBJETIVO

Aportar a profesionales expertos y dedicados a la atención de las PVVIH conocimientos, competencias y habilidades para apoyarles en ser mejores clínicos, realizar mejor gestión,



generar innovación e investigación y liderar proyectos de mejora que contribuyan a generar más valor en el sistema de salud para las PVVIH.

PROGRAMA

El programa consta de tres bloques que se desarrollarán a lo largo de 2022, de enero a diciembre, en un formato mixto virtual y presencial. Será un formato de pequeño grupo integrado por 15 médicos entre los que habrá una intensa interacción.

Bloque 1: Desarrollo personal de habilidades de gestión

AUTODESARROLLO Y LIDERAZGO APLICADO A LA PRÁCTICA CLÍNICA Y A LA GESTIÓN DE UNIDADES DE VIH.

Bloque de 16 horas distribuidas en dos módulos de 8 horas cada uno, de los cuales tendrá 4 horas presenciales y 4 virtuales.

Bloque 2: Gestión clínica y de equipos

HERRAMIENTAS PARA LA MEJORA DE LA GESTIÓN CLÍNICA Y ASISTENCIAL

Bloque de 38 horas, distribuidas en una introducción virtual de 2 horas y tres módulos de 12 horas de duración cada uno. El módulo de Gestión centrado en el valor será presencial (viernes tarde y sábado mañana), así como los talleres prácticos de cierre de cada uno de los otros dos módulos (4-6 horas cada uno).

Bloque 3: Integración del conocimiento científico en la gestión clínica

HERRAMIENTAS PARA LA EVALUACIÓN Y GENERACIÓN DEL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO Y SU INTEGRACIÓN EN LA GESTIÓN CLÍNICA

Bloque de 36 horas, distribuidas en dos módulos de 4 y 5 sesiones cada uno. El primer módulo será un formato mixto virtual y presencial en todas las sesiones. En el segundo todas las sesiones menos una, serán en formato virtual.



Por lo tanto, el curso tendrá una duración total de 90 horas, de las cuales al menos 40 deben ser presenciales.

CALENDARIO

Se detallará el cronograma con el calendario de sesiones Virtuales y presenciales

A QUIEN VA DIRIGIDO

El programa se dirige a especialistas dedicados a la infección por VIH con experiencia en la atención de PVVIH en sus diferentes facetas, que busquen mejorar su uso de la evidencia clínica para informar sus decisiones y adquirir nuevos conocimientos y habilidades de gestión, necesarios para construir conocimiento clínico a partir de sus acciones clínicas y de sus colaboraciones multidisciplinares, así como a conducir procesos de transformación en sus organizaciones sanitarias con el fin de mejorar el cuidado las PVVIH. Se tendrá en cuenta la situación organizativa de las unidades de VIH en relación al recambio generacional que habrá que afrontar en un futuro próximo.

REQUISITOS.

- Ser socio de GeSIDA
- Desarrollar su labor en centros españoles, con los que tengan algún vínculo de tipo laboral, en el área de la atención a las PVVIH como tarea principal.
- Deberán tener experiencia en la atención a PVVIH durante al menos 10 años
- Deberán tener experiencia en la investigación clínica con PVVIH.
- Participación en actividades de GeSIDA regularmente (guías, cursos, seminarios, congresos).
- Deberán tener ambición por mejorar las organizaciones sanitarias, la prestación asistencial y el desarrollo de la investigación clínica, con el fin de afrontar los nuevos retos y responder a las nuevas necesidades de salud de las PVVIH.



SOLICITUDES Y DOCUMENTOS ACREDITATIVOS

Los interesados deberán enviar su CV, carta de motivación y cumplimentar el formulario que podrán descargarse en la página web de FSG / Formación. Una vez cumplimentado, deberán remitirlo junto a su CV y carta de motivación a la siguiente dirección de correo electrónico:

infoweb@f-sg.org

No será precisa la presentación de documentos acreditativos de los requisitos exigidos en el momento de la solicitud, aunque el Comité de Evaluación podrá solicitarlos en cualquier momento del proceso.

La participación en la convocatoria supone la aceptación de estas bases.

PLAZO

La Fundación SEIMC – GESIDA admitirá todas aquellas solicitudes, debidamente cumplimentadas, que hayan sido enviadas online antes de las **11:59 am del 5 de enero de 2022**.

EVALUACIÓN DE SOLICITUDES

La evaluación de las solicitudes presentadas, se llevará a cabo por un Comité Evaluador constituido por el director científico del curso y la secretaria técnica de la FSG y por la Junta Rectora de la FSG.

Los evaluadores comprobarán que los candidatos cumplan con los requisitos solicitados y darán máxima importancia a la carta de motivación y al compromiso de participación e implicación en la consecución del curso.

RESOLUCIÓN

Las decisiones del Comité Evaluador sobre las solicitudes presentadas serán inapelables, y se compromete a resolver la concesión en el plazo de 15 días. Corresponderá a FSG la comunicación y la publicidad de esta resolución. Se comunicará a los interesados en el plazo máximo de 10 días desde la resolución de la concesión por parte de FSG, las condiciones y



términos en las que se propone otorgar la plaza para asistencia al curso requiriéndose la aceptación expresa por parte de cada candidato.

Una vez realizada la comunicación, necesariamente el alumno deberá firmar un **compromiso de Asistencia** tanto de las actividades virtuales como de las presenciales para poder obtener el diploma del curso.

Régimen sancionador

Apelamos a su sentido de la responsabilidad y a que tengan en cuenta que, en caso de resultar beneficiarios de una plaza, realicen un correcto uso de la misma. La Junta Rectora de la Fundación entiende que en ocasiones los beneficiarios no estén en disposición de poder asistir a la totalidad de las sesiones virtuales durante toda su duración; la NO asistencia presencial a las sesiones no podrá exceder en ningún caso el 5% de la duración total del curso, salvo por razones de causa mayor debidamente justificada. Los beneficiarios deben entender que la NO asistencia a las sesiones del curso, perjudicaría a otros compañeros que podrían haber asistido en su lugar.

Por lo tanto, aquellos receptores de becas que no asistan al 5% de las sesiones del curso sin causa justificada, no podrán optar a solicitar Becas de asistencia a eventos convocadas por la Fundación SEIMC-GESIDA durante por lo menos 3 años. Para la correspondiente verificación, se recogerán los registros de asistencia de todas las sesiones que realizarán los profesores.